

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 32/2022
PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a veintidós de febrero de dos mil veintidós, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Escrito y anexos de Miguel Óscar Sabido Santana, quien se ostenta como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.	002559

Documentales depositadas en la oficina de correo de la localidad y recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintidós de febrero de dos mil veintidós.

Con el escrito de cuenta y sus anexos, **fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico¹** relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer Miguel Óscar Sabido Santana, quien se ostenta como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, en la cual solicita se declare la invalidez de:

“III.- LAS NORMAS GENERALES CUYA INVALIDEZ SE RECLAMA Y EL MEDIO OFICIAL EN QUE SE PUBLICÓ:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ABALÁ para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO IX

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 33.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ACANCEH para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

Sección Décima Cuarta

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 32.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AKIL para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

Sección Novena

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 26.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BACA para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

Sección de Décima Tercera

Derecho por Servicio por Alumbrado Público

Artículo 29.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BOKOBÁ para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 30.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BUCTZOTZ para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

Sección Octava

¹ En términos del Acuerdo General número 8/2020, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Artículo 7. En todas las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, así como en los recursos e incidentes derivados de éstas, se integrará, además del expediente impreso, un Expediente electrónico con las mismas constancias y documentos que aquél, en el mismo orden cronológico, con excepción de los previstos en el artículo 10 de este Acuerdo General.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 32/2022

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 26.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CACALCHÉN para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XII

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 40.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALOTMUL para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

Sección Novena

Derechos por servicios de Alumbrado Público

Artículo 18.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANSAHCAB para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

Sección Quinta

Derechos por Servicios de Alumbrado Público

Artículo 19.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANTAMAYEC para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 41.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CELESTÚN para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 40.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CENOTILLO para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XII

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 43.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUNCUNUL para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO IX

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 32.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUZAMÁ para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO IX

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 35.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHACSINKÍN para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO IX

Derechos por Servicio de Alumbrado Público.

Artículo 35.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHANKOM para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO X

Derecho por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 36.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHAPAB para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 39.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHEMAX para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO X

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 36.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHICXULUB PUEBLO para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 39.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

Sección Sexta

Derechos por servicio de Alumbrado Público

Artículo 14.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHIKINDZONOT para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO IX

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 33.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHOCHOLÁ para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 44.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHUMAYEL para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 40.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DZAN para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 40.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DZEMUL para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO IX

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 40.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DZILAM DE BRAVO para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 36.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DZILAM GONZÁLEZ para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO X

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 38.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DZITÁS para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO IX

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 34.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DZONCAUICH para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 34.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ESPITA para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO IX

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 39.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HALACHÓ para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 30.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOCTÚN para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO X

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 32/2022

Artículo 34.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HOMÚN para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO IX

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 33.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUHÍ para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO VIII

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 32.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XII

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 47.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXIL para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO X

Derechos por Servicios de Alumbrado Público

Artículo 33.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE IZAMAL para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XII

Derechos por servicio de alumbrado público

Artículo 44. [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE KANTUNIL para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO X

Derechos por Servicios de Alumbrado Público

Artículo 40.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE KAUA para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XII

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 42.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE KINCHIL para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 38.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE KOPOMÁ para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XII

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 38.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAMA para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO VI

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 28.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MANÍ para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 42.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAXCANÚ para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

Sección Décima Cuarta

Derecho por Servicio por Alumbrado Público

Artículo 30.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAYAPÁN para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

Sección Sexta

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 19.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MOCOCHÁ para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XIII

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 48.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MUNA para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 37.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MUXUPIP para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO X

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 34.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OPICHÉN para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO IX

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 31.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

Sección Décimo Primera

Primera Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 34.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PANABÁ para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO VIII

Derechos por Servicios de Alumbrado Público

Artículo 31.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PETO para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XIII

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 44.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PROGRESO para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

Sección Décima

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 43.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE QUINTANA ROO para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 38.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RIO (SIC) LAGARTOS para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicio por Alumbrado Público

Artículo 38.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAMAHIL para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 42.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANAHCAT para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO IX

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 32.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO VII

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 34.- [...]

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 32/2022

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ELENA para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

Sección de Décima Tercera

Derecho por Servicio por Alumbrado Público

Artículo 29.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SEYÉ para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO X

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 36.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SINANCHÉ para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicios de Alumbrado Público

Artículo 44.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOTUTA para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 37.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SUCILÁ para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO VIII

Derechos por Servicios de Alumbrado Público

Artículo 34.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SUDZAL para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO IX

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 38.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SUMA DE HIDALGO para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO IX

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 28.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAHMEK para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO X

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 32.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEABO para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

Sección de Décima Cuarta

Derechos por Servicio por Alumbrado Público

Artículo 32.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TECOH para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO III

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 19.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEKANTÓ para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO X

Derechos por Servicios de Alumbrado Público

Artículo 38.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEKIT para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO IX

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 36.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEKOM para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO VII

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 29.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TELCHAC PUERTO

para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO X

Derechos Por (sic) Servicio de Alumbrado Público

Artículo 38.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO

para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 35.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPAKÁN para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO IX

Derechos por Servicios de Alumbrado Público

Artículo 35.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TETIZ para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 35.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TICUL para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 43.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TIMUCUY para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO IX

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 29.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TINUM para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 36.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO IX

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 34.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TIXKOKOB para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 41.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TIXMEHUAC para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

Sección Quinta

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 17.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TIZIMÍN para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

Sección Décima

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 21.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUNKÁS para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO X

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 33.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XII

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 39.- [...]

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 32/2022

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE UCÚ para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO IX

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 41.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE UMÁN para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XIII

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 50.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XOCHEL para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO IX

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 34.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE YAXCABÁ para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

Sección Sexta

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 16.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE YAXKUKUL para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO X

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 36.- [...]

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE YOBAÍN para el ejercicio fiscal 2022, de letra y texto siguiente:

CAPÍTULO XI

Derechos por Servicio de Alumbrado Público

Artículo 42.- [...]

Todos publicados mediante el Decreto 453/2021 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán en fecha 31 de diciembre del año 2021."

Con fundamento en los artículos 24², en relación con el 59³, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81, párrafo primero⁴, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese este expediente**

***** como instructora del procedimiento, de conformidad con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Con fundamento en el artículo 282⁵ del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, **se habilitan los días y horas que se requieran** para llevar a cabo la notificación de este proveído.

² **Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Artículo 24. Recibida la demanda, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designará, según el turno que corresponda, a un ministro instructor a fin de que ponga el proceso en estado de resolución.

³ **Artículo 59.** En las acciones de inconstitucionalidad se aplicarán en todo aquello que no se encuentre previsto en este Título, en lo conducente, las disposiciones contenidas en el Título II.

⁴ **Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

Artículo 81. Los asuntos de la competencia de la Suprema Corte se turnarán por su Presidente entre los demás Ministros, por conducto de la Subsecretaría General, siguiendo rigurosamente el orden de su designación y el cronológico de presentación de cada tipo de expedientes que se encuentren en condiciones de ser enviados a una Ponencia, tanto para formular proyecto de resolución como para instruir el procedimiento. [...]

⁵ **Código Federal de Procedimientos Civiles**

Artículo 282. El tribunal puede habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa urgente que lo exija, expresando cual sea ésta y las diligencias que hayan de practicarse.

Finalmente, agréguese al expediente la impresión de la evidencia criptográfica de este proveído, en términos del Considerando Segundo⁶, artículos 1⁷, 3⁸, 9⁹ y Tercero Transitorio¹⁰, del Acuerdo General **8/2020**, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Carmina Cortés Rodríguez**, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

Esta hoja corresponde al proveído de veintidós de febrero de dos mil veintidós, dictado por el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en la acción de inconstitucionalidad **32/2022**, promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán. Conste.

FEML/JEOM

⁶ **Acuerdo General número 8/2020 de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

Considerando Segundo. La emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), decretada por acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del treinta de marzo de dos mil veinte, ha puesto en evidencia la necesidad de adoptar medidas que permitan, por un lado, dar continuidad al servicio esencial de impartición de justicia y control constitucional a cargo de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación y, por otro, acatar las medidas de prevención y sana distancia, tanto para hacer frente a la presente contingencia, como a otras que en el futuro pudieran suscitarse, a través del uso de las tecnologías de la información y de herramientas jurídicas ya existentes, como es la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), y

⁷ **Artículo 1.** El presente Acuerdo General tiene por objeto regular la integración de los expedientes impreso y electrónico en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, así como en los recursos e incidentes interpuestos dentro de esos medios de control de la constitucionalidad; el uso del Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la promoción, trámite, consulta, resolución y notificaciones por vía electrónica en los expedientes respectivos y la celebración de audiencias y comparecencias a distancia.

⁸ **Artículo 3.** En el Sistema Electrónico de la SCJN, los servidores públicos y las partes accederán a los expedientes electrónicos relacionados con controversias constitucionales y con acciones de inconstitucionalidad mediante el uso de su FIREL, en los términos precisados en este Acuerdo General.

⁹ **Artículo 9.** Los acuerdos y las diversas resoluciones se podrán generar electrónicamente con FIREL del Ministro Presidente o del Ministro instructor, según corresponda, así como del secretario respectivo; sin menoscabo de que puedan firmarse de manera autógrafa y, una vez digitalizados, se integren al expediente respectivo con el uso de la FIREL.

¹⁰ **Tercero Transitorio.** La integración y trámite de los expedientes respectivos únicamente se realizará por medios electrónicos, sin menoscabo de que se integre su versión impresa una vez que se reanuden las actividades jurisdiccionales de la SCJN.

